



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013 DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y AL BUEN GOBIERNO

Ejercicio 2019

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Aptdo. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

INDICE:

- 1- Funciones de la Unión de Comerciantes del Principado de Asturias, normativa de aplicación, organigrama, ubicación física y contacto.
- 2- Contratos celebrados con Administraciones Públicas.
- 3- Subvenciones públicas concedidas.
- 4- Convenios celebrados con Administraciones Públicas.
- 5- Retribuciones altos cargos de la asociación.
- 6- Presupuesto 2019
- 7- Cuentas anuales 2019

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Apto. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

1- Funciones de la asociación , normativa, organigrama, ubicación física y contacto

La Asociación Unión de Comerciantes del Principado de Asturias se constituyó en el año 1977, con carácter indefinido al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril reformada por la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, reguladora del derecho de asociación empresarial.

Todas las actuaciones de esta asociación y de sus órganos de gobierno se guían por los principios de transparencia, rendición de cuentas y actuaciones ante sus asociados, control riguroso de la gestión y cumplimiento de los códigos éticos y de buen gobierno de los que se dote, todo ello en busca del mayor beneficio de sus asociados, actuando con profesionalidad y lealtad, buscando la mejora continua y orientando los resultados al interés de sus asociados.

En esta entidad se pueden asociar las empresas, existentes o que se puedan crear en el futuro, dentro de su ámbito territorial, que voluntariamente lo soliciten y que se dediquen de forma habitual a la actividad de DISTRIBUCIÓN COMERCIAL O SERVICIOS y será órgano para la gestión, información, defensa y coordinación de los intereses específicos y comunes de sus miembros.

La Asociación declara como principio rector de su actuación el fomento de la unidad y actividad empresarial con plena autonomía, independencia y separación del Gobierno, partidos políticos y sindicatos de trabajadores, sin perjuicio de la colaboración y participación definida como fines de la asociación.

La Asociación tiene capacidad jurídica suficiente para el cumplimiento de sus fines, que son los siguientes:

- A) Representar, gestionar y defender los intereses profesionales a los empresarios asociados, en sus aspectos generales y comunes, especialmente en relación con la Administración, con otras instituciones y con las organizaciones de trabajadores.
- B) Ser cauce de representación y participación de los empresarios asociados en las instancias de gestión socio-económicas, culturales y públicas de la nación e

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Aptdo. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

internacionales, bien en forma directa o por medio de las uniones necesarias con otras Asociaciones de Empresarios, con sus Federaciones o Confederaciones, bien en forma permanente o para casos concretos.

- C) Promover el desarrollo económico de Asturias con el fin de favorecer su progreso económico-social.
- D) Intervenir en los Convenios y Conflictos Colectivos de Trabajo que puedan suscitarse en el ámbito de su competencia o colaborando con otras Asociaciones, Federaciones o Confederaciones de empresarios, si el caso lo demanda, ejerciendo a la vez los cometidos que le confieren las disposiciones legales.
- E) Establecer y facilitar servicios de interés común a los empresarios, bien en forma directa o pactando con otras entidades similares, en los ámbitos territoriales, regionales, nacionales o internacionales, si ello conviene a los intereses de los asociados.
- F) Desarrollar programas de promoción para las empresas asociadas que fomenten la imagen del conjunto de las mismas frente a su clientela, defendiendo el valor que las empresas de distribución y servicios aportan a la calidad de vida de la ciudadanía.
- G) Fomentar los vínculos entre las Asociaciones de Empresarios.
- H) Estudiar y abordar los problemas comunes que en cualquier aspecto afecten genéricamente a los miembros de la Unión.
- I) Promover permanentemente el avance y capacitación en la gestión de las empresas.
- J) Administrar los recursos económicos que establezcan o tengan atribuidos, así como su aplicación a los fines y actividades propias de la Unión.
- K) Promover y fomentar las pertinentes relaciones con las restantes Organizaciones de Comerciantes en todos los ámbitos del país e internacionales.
- L) Interesar a los organismos de crédito en la financiación de las empresas para lograr un mejor desarrollo y actividades.
- M) Informar a todos los miembros de la Unión periódicamente de todas las normas que se dicten de interés para la profesión, y directa y particularmente en nuestro domicilio social por nuestros asesores de todos los problemas que se susciten.
- N) Desarrollar todo tipo de actividades destinadas a la promoción económica de las

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Apto. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

empresas asociadas, especialmente en lo que se refiere al incremento y mejora de su volumen de negocio.

Los fines y facultades de la Asociación no comprenderán las cuestiones que afectan específicamente al régimen interno de las empresas de los miembros de la Unión, quienes conservan plena autonomía e independencia de gestión.

La Asociación goza de personalidad jurídica propia y de la capacidad de obrar necesaria para el cumplimiento de sus fines. Poseerá patrimonio propio y estará separada económica y financieramente de cualquier Grupo, Unión, Federación o Confederación en que pueda encuadrarse en los ámbitos local, comarcal, regional, nacional o internacional.

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro con domicilio social en Gijón calle Marqués de San Esteban 52 entlo, pudiendo abrir oficinas y dependencias previo acuerdo de sus órganos de Gobierno.

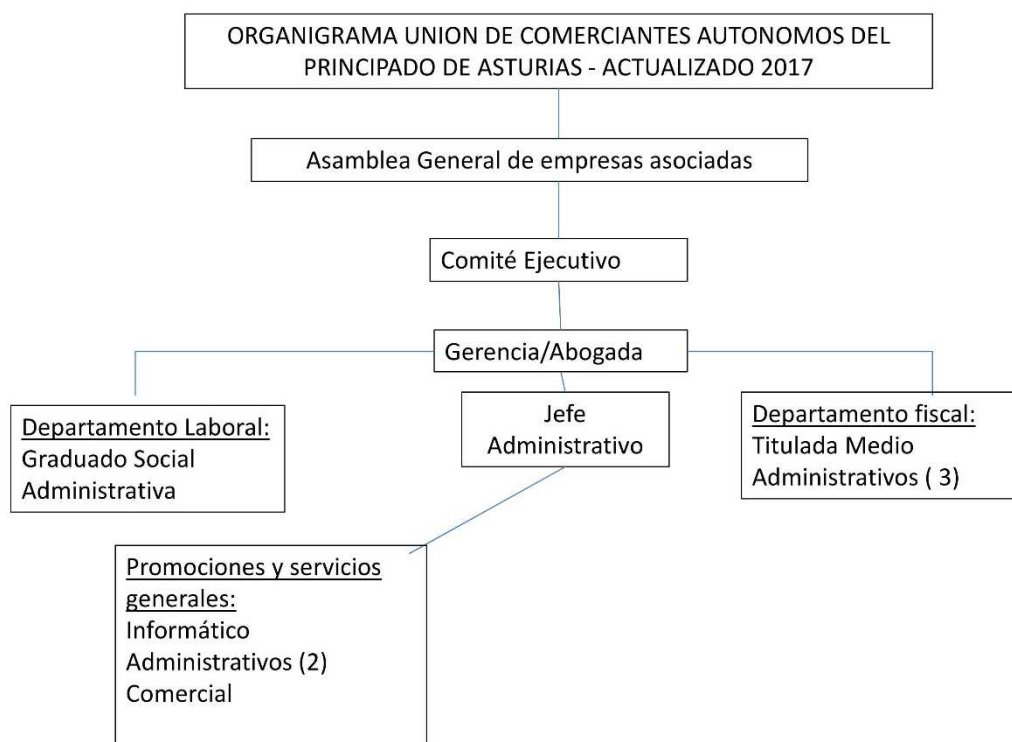
Organigrama:

En la Asociación prestan sus servicios laborales las siguientes personas con el siguiente organigrama:



unión de
comerciantes

Principado de Asturias



a) Responsables de los diferentes órganos de la Asociación:

Presidenta: Sara Menéndez García, Comerciante , titular de los establecimientos comerciales con nombre “Deportes Trainer” miembro del Comité Ejecutivo de la asociación desde el año 2017 y Presidenta desde Mayo de 2019. Según Estatutos es la máxima responsable de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo.

Gerente/Abogada: Carmen Moreno Llana, Abogada desde 1984 ,Gerente de la Asociación desde el año 1991.

Responsable del Departamento Laboral. Angel Luis Castro González, Graduado Social.

Responsable del Departamento de administración : Carlos Cossy Tashnne, Administrativo.

Responsable del Departamento Fiscal: Rosa Armayor Prado, Economista



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

- b) Ubicación: Oficinas en la calle Marqués de San Esteban 52 entlo, horario de 9 a 13,30 y de 15,30 a 18,30 de lunes a jueves, viernes de 8 a 15 horas, horario de Verano del 1 de junio al 30 de septiembre de 8 a 15 horas de lunes a Viernes.

Teléfono: 985341406

Correo de atención al público: info@comercioasturias.com

2- Contratos celebrados con Administraciones Públicas.

No existen

3- Subvenciones públicas concedidas.

- 1- Subvenciones concedidas por la Consejería de Industria Empleo y Turismo Dirección General de Comercio y Turismo dirigidas a asociaciones de Comerciantes para la promoción comercial de las pymes de comercio en diversas actividad y localidades. año 2019:
- 33 y 34 Feria de Stocks del comercio de Asturias: 7.676€
 - Tecnología para la venta y fidelización de la clientela: 3.327€
 - Turismo de compras: 6.061€
 - Promoción comercial en Candás: 6.185€
 - Promoción comercial en Luanco: 6.185€
 - Promoción comercial en Grado: 6.185€
 - Promoción comercial en Aller 6.185€
 - Promoción comercial en Oviedo: 7.467€

En todas las subvenciones obtenidas el objetivo es la promoción del comercio minorista y los beneficiarios las pymes de comercio minorista de Asturias.

- 2- Subvención concedida para la formación de trabajadores en activo del comercio minorista por parte de los siguientes programa LEADER.
- Leader Montaña Central, formación para el comercio minorista del municipio de Aller dotado con : 10.003,44€
 - Leader ADICAP, formación para el comercio minorista del municipio de Carreño y Gozón dotado con:6.337,3€

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovila Asturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Aptdo. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

- 3- Subvención concedida por el Centro Municipal de Empresas S.A. del Ayuntamiento de Gijón dentro del programa de impulso de Ecosistemas de Desarrollo Empresarial para el desarrollo del programa “ la Economía circular en el comercio de Gijón” ejecutado mediante contrato-programa y por importe de 14.399€.

5-Convenios celebrados con Administraciones Públicas.

Los convenios suscritos en 2019 con las administraciones públicas han sido:

- 1- Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Gijón para la promoción del comercio local que comprende acciones de promoción comercial en los CCa La Calzada, CCA Centro y Áreas Comerciales Urbanas, así como Desarrollo de acciones de comunicación con la clientela y el comercio.

Su plazo de duración ha sido el año 2019, no se han realizado modificaciones con arreglo al Convenio suscrito, su dotación económica fue de 200.000 € y las obligaciones derivadas del mismo la ejecución de los programas de promoción comercial contenidos en el Convenio.

- 2- Convenio suscrito con la Fundación Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Gijón para el desarrollo del Programa para la adquisición de productos y servicios en el comercio de la ciudad de Gijón con las ayudas finalistas de la Renta Social, firmado con fecha 29 de diciembre de 2017 y prorrogado para el ejercicio 2019.

La Asociación asumió con este Convenio trabajos relacionados con la adhesión de comercios al mismo, formación de empresas para la venta con estas ayudas finalistas, creación del programa de facturación y control de operaciones, servicio de atención a comercios, control de la facturación e incidencias y emisión de informes.

Su dotación económica fue de 78.217,19€ y en su ejecución no existieron modificaciones sobre lo establecido en el citado Convenio.

- 3- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Carreño para la promoción comercial del comercio de Candás, aprobado para los ejercicios 2016 a 2019 ambos inclusive y destinado a programas de gestión, formación y promoción

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Aptdo. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

comercial de las pymes de la localidad de Candás.

Su dotación económica es de 27.000€ anuales.

- 4- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Gozón para la promoción comercial del comercio de Luanco, aprobado para los ejercicios 2016 a 2019 ambos inclusive y destinado a programas de gestión, formación y promoción comercial de las pymes de la localidad de Luanco.

Su dotación económica es de 2.000€ anuales.

- 5- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aller para la promoción comercial del comercio del municipio, aprobado para los ejercicios 2017 a 2019 ambos inclusive y destinado a programas de gestión, formación y promoción comercial de las pymes de las localidades de Moreda, Cabañaquinta y Felechosa.

Sin dotación económica.

- 6- Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Grado para la promoción comercial del comercio de Grado aprobado para los ejercicios 2017 a 2019 ambos inclusive y destinado a programas de gestión, formación y promoción comercial de las pymes de la localidad de Grado.

Sin dotación económica.

6-Retribuciones altos cargos de la asociación.

Con arreglo a lo establecido en los Estatutos de la asociación los altos cargos de la asociación que conforman su Comité Ejecutivo no tienen retribución alguna.



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

7-Presupuestos 2019

De la asociación:

PRESUPUESTO 2019	
INGRESOS	
Ingresos cuotas	450.780,00
Subvenciones Ayuntamiento de Gijón	292.616,19
subvenciones Principado de Asturias	48.954,00
Subvenciones Ayuntamiento Carreño	27.000,00
Subvenciones Ayuntamiento Gozón	2.000,00
TOTAL INGRESOS	821.350,19
GASTOS	
Compras	1.200,00
Personal	422.000,00
Arrendamientos	3.500,00
Reparaciones y conservación	4.500,00
Servicios Profesionales	2.000,00
Transporte	4.200,00
Primas de seguros	5.500,00
Servicios bancarios	4.800,00
Suministros	5.900,00
Otros servicios	328.000,00
Otros tributos	33.000,00
pérdida efectos comerciales	4.752,19
Amorización	893,00
Gastos financieros	1.105,00
TOTAL GASTOS	821.350,19

Unión de Comerciantes del Principado de Asturias

www.comerciodegijon.com – www.comerciomovilasturias.com

Marqués de San Esteban, 52-entlo. – Apto. 194 – 33206 Gijón

Horario de oficina: 9 a 13:30 y de 15:30 a 18:30 Viernes de 8 a 15h.

Tel. 985 341 406



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

De la actividad Programa para la adquisición de productos y servicios en el comercio de la ciudad de Gijón con las ayudas finalistas de la Renta Social.

PRESUPUESTO 2019	
INGRESOS	
Subvención FMSS	78.217,19
GASTOS	
Programador de aplicaciones 12 meses	26.738,76
Auxiliar administrativo 12 meses	21.995,16
Gerencia 12 meses (20% jornada)	8.061,24
Coste alquiler software, alojamiento y mantenimiento	12.521,76
Coste alquiler equipos informáticos	2.640,00
Coste comunicaciones(Internet y tfnos)	2.042,40
material administrativo y repartos cartas	500
IVA	3.717,87
TOTAL 2019	78.217,19

El porcentaje de la ayuda municipal en este programa respecto al presupuesto anual de la asociación es del 9,52%.

8-Cuentas anuales 2019

Aprobadas en la Asamblea General de socios de fecha 30 de junio de 2020



Cuenta de explotación

Empresa: **UNION COMERCIANTES PRINCIPADO ASTURIAS**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	De Apertura a Período 12 Acumulados 2019 (Euro)
1. Importe neto cifra de negocios	440.642,58
705***** Prestaciones de servicios	440.642,58
4. Aprovisionamientos	-1.918,39
b) Consumo de materias primas	-1.918,39
b1) Compras	-1.918,39
602***** Compras de otros aprovisionamientos	-1.918,39
5. Otros ingresos de explotación	371.964,88
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	371.964,88
740***** Subvenciones,donaciones y legados a l	371.964,88
6. Gastos de personal	-422.843,37
a) Sueldos, salarios y asimilados	-323.510,05
640***** Sueldos y salarios	-323.510,05
c) Seguridad social a cargo de la empresa	-99.333,32
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	-99.333,32
7. Otros gastos de explotación	-391.602,60
621***** Arrendamientos y cánones	-3.784,50
622***** Reparaciones y conservación	-5.637,59
624***** Transportes	-4.368,05
625***** Primas de seguros	-5.768,16
626***** Servicios bancarios y similares	-4.985,02
628***** Suministros	-5.935,54
629***** Otros servicios	-332.389,26
631***** Otros tributos	-33.934,48
795***** Exceso de provisiones	5.200,00
8. Amortización del inmovilizado	-893,18
681***** Amortización del inmovilizado material	-893,18
A) Resultado explotación (del 1 al 12)	-4.650,08
14. Gastos financieros	-1.105,51
b) Por deudas con terceros	-1.105,51
669***** Otros gastos financieros	-1.105,51
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	-1.105,51
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	-5.755,59
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)	-5.755,59
E) Resultado del ejercicio (C+19)	-5.755,59



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

Balance de situación

Empresa: **UNIÓN COMERCIANTES PRINCIPADO ASTURIAS**
ACTIVO

De Apertura a Cierre Ejer.
Acumulados 2019 (Euro)

A) ACTIVO NO CORRIENTE	94.450,63
I. Inmovilizado Intangible	-467,40
b) Resto	-467,40
203***** Propiedad industrial	10.499,49
206***** Aplicaciones informáticas	56.653,49
280***** Amortización acumulada del inmoviliza	-67.620,38
II. Inmovilizado Material	94.842,90
211***** Construcciones	90.758,93
212***** Instalaciones técnicas	37.787,44
213***** Maquinaria	76,88
214***** Utillaje	91,96
215***** Otras instalaciones	10.706,19
216***** Mobiliario	103.539,82
217***** Equipos para procesos de información	102.889,28
219***** Otro inmovilizado material	800,40
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	-251.808,00
V. Inversiones financieras a L/P	75,13
a) Instrumentos de patrimonio	75,13
250***** Inversiones finan. L/P instrumentos d	75,13
B) ACTIVO CORRIENTE	263.455,23
II. Deudores comerciales y otras ctas. cobrar	263.220,03
1. Clientes ventas y Prestación Servicios	69.102,69
b) Clientes vtas prest. serv. a C/P	69.102,69
430***** Clientes	69.102,69
3. Otros deudores	194.117,34
440***** Deudores	193.814,38
470***** Hacienda Pública, deudora por dive	331,84
471***** Organismos de la Seguridad Social,	-28,88
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	235,20
570***** Caja, euros	235,20
TOTAL ACTIVO (A + B)	357.905,86



unión de
comerciantes

Principado de Asturias

Balance de situación

Empresa: **UNION COMERCIANTES PRINCIPADO ASTURIAS**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO

De Apertura a Cierre Ejer.
Acumulados 2019 (Euro)

A) PATRIMONIO NETO	107.886,61
A-1) Fondos propios	91.757,99
I. Capital	29.277,23
1. Capital escriturado	29.277,23
101***** Fondo social	29.277,23
III. Reservas	14.896,92
1. Total otras reservas	14.896,92
a) Reservas	14.896,92
112***** Reserva legal	26.625,05
113***** Reservas voluntarias	-11.728,13
V. Resultados Ejercicios Anteriores	53.339,43
120***** Remanente	53.339,43
VII. Resultado del ejercicio	-5.755,59
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	-5.755,59
129***** Resultado del ejercicio	-5.755,59
A-3) Subvenciones, donacion, y legados recib.	16.128,62
130***** Subvenciones oficiales de capital	16.128,62
B) PASIVO NO CORRIENTE	42.759,12
II. Deudas a L/P	42.759,12
3. Otras deudas a L/P	42.759,12
177***** Obligaciones y bonos	42.759,12
C) PASIVO CORRIENTE	207.260,13
II. Deudas a C/P	99.341,48
1. Deudas con entidades de crédito	138.846,83
520***** Deudas a C/P con entidades de créd	138.846,83
3. Otras deudas a C/P	-39.505,35
555***** Partidas pendientes de aplicación	-39.505,35
IV. Acreedores ciales, y otras ctas. a pagar	107.918,65
2. Otros acreedores	107.918,65
410***** Acreedores por prestaciones de ser	81.743,80
475***** Hacienda Pública, acreedora por co	17.038,02
476***** Organismos de la Seguridad Social,	9.136,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	357.905,86

Gijón Junio 2020